



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pagp Carli - EX-2025-00150462- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el pago fibrones recargables para pizarra y sus tintas correspondientes, insumos que son de uso indispensable para el para el dictado de asignaturas en el aula DQTC que se dictan en esta Facultad en el año 2025, según IF-2025-00149231-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Los presupuestos presentados en el expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00006-00003258, emitida por el proveedor CARLI JESUS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5, por la suma total de \$95.400,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo con cargo a Actividades Prácticas – Material de librería.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

